

MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO

Con fundamento en los artículos 36 fracción VIII, 38 fracción I y 73 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, se procede a elaborar la minuta de la **Novena Sesión Ordinaria** de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas con doce minutos del día catorce de septiembre del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del enlace <http://meet.google.com/fjb-inft-ukd> en atención a las Medidas Extraordinarias para atender la Emergencia Sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, adoptadas por la Junta Estatal mediante Acuerdo 014/JE/23-08-2022, de este Organismo Electoral, las y el integrante de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, **Azucena Cayetano Solano**, Presidenta de la Comisión, **Cinthya Citlali Díaz Fuentes** y **Edmar León García** integrantes de la Comisión; las representaciones de los partidos políticos: **Benito Ángel Magaña Figueroa**, del partido Acción Nacional (PAN); **Manuel Alberto Saavedra Chávez**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); **Isaías Rojas Ramírez**, del Partido del Trabajo (PT); **Juan Manuel Maciel Moyorido**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); **Marco Antonio Parral Soberanis**, del Partido Movimiento Ciudadano (MC); **Gerardo Robles Dávalos**, del Partido Morena; como invitado: **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; Betsabe F. López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC Guerrero, asistidos por **Zenaido Ortiz Añorve**, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente orden del día: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Octava Sesión de Tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 17 de agosto del 2022. Aprobación en su caso. 2. Informe 029/CSNI/SO/14-09-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 17 de agosto al 14 de septiembre del 2022. 3. Informe 030/CSNI/SO/14-09-2022, relativo al seguimiento y supervisión de las traducciones de diversos documentos institucionales del español a las lenguas originarias del estado de Guerrero, periodo enero a julio del 2022. 4. Informe 031/CSNI/SO/14-09-2022, relativo a las actividades realizadas en coadyuvancia con el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cumplimiento a la Sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados. 5. Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CSNI/SO/14-09-2022, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las modificaciones al calendario de actividades en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados, aprobado mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021. Aprobación en su caso. 6. Presentación del anteproyecto de Lineamientos para diseñar acciones afirmativas, que garanticen a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, el derecho a su representación en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el proceso electoral 2023-2024, mediante una consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Aprobación en su caso. 7. Asuntos generales. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Buenos días, Secretario Técnico, por favor denos cuenta del quórum para dar inicio a la Novena Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, claro Consejera Presidenta de la Comisión, daremos cuenta del quorum, le informo que se encuentran presentes cinco representaciones de partidos políticos: PAN, PT, PVEM, MC y MORENA; La Consejera

y el Consejero integrante de esta Comisión, en consecuencia, hay quorum legal para sesionar y llevar acabo esta Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Muchas gracias, maestro Zenaido, Secretario Técnico de esta Comisión de Sistemas Normativos Internos; Primero agradecer la puntual asistencia de las representaciones de los partidos políticos como también de mi compañera y compañero Consejera y Consejero integrante de esta comisión, también a quienes nos acompañan por parte de las áreas técnicas y a nuestro Secretario Ejecutivo del Instituto; Bienvenidas todas y todos a esta Sesión de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, una vez verificado la existencia del quórum legal para iniciar de manera formal la Novena Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, siendo las doce horas con doce minutos del día catorce de septiembre del presente año, Secretario Técnico damos inicio de la misma con el orden del día. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, Consejera Presidenta de la Comisión, atendiendo la indicación damos cuenta del orden del día con el que fueron convocadas y convocados a esta Novena Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos consta de los siguientes puntos: 1. Lectura de la minuta de trabajo de la Octava Sesión de Tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 17 de agosto del 2022. Aprobación en su caso; 2. Informe 029/CSNI/SO/14-09-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 17 de agosto al 14 de septiembre del 2022; 3. Informe 030/CSNI/SO/14-09-2022, relativo al seguimiento y supervisión de las traducciones de diversos documentos institucionales del español a las lenguas originarias del estado de Guerrero, del periodo de enero a julio del 2022; 4. Informe 031/CSNI/SO/14-09-2022, relativo a las actividades realizadas en coadyuvancia con el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cumplimiento a la Sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados; 5. Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CSNI/SO/14-09-2022, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las modificaciones al calendario de actividades en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados, aprobado mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021. Aprobación en su caso; 6. Presentación del anteproyecto de Lineamientos para diseñar acciones afirmativas, que garanticen a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, el derecho a su representación en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el proceso electoral 2023-2024, mediante una consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Aprobación en su caso; punto 7. Asuntos generales, es cuanto Consejera Presidenta de la Comisión por cuanto hace al orden del día que nos ocupa. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Muchas gracias maestro Zenaido, ponemos a consideración de quienes integramos esta Comisión el orden del día compuesto por estos 7 puntos, si alguien tuviera alguna observación o comentario al respecto, al no haber intervenciones, solicito al Secretario Técnico someta a votación el orden del día para esta Novena Sesión de Tipo Ordinaria, por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Con gusto Presidenta de la Comisión. Someto a consideración de las Consejeras y el Consejero integrantes de esta Comisión el proyecto del orden del día que hemos dado cuenta, consultaría en votación nominal, Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejero Edmar León García (a favor); Presidenta le informo que, el orden del día del que hemos dado cuenta ha sido aprobado **por unanimidad de votos.** -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Maestro Zenaido Secretario Técnico de la Comisión, antes de entrar al desahogo de los puntos solicito a Usted, someta a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados con la convocatoria y poder entrar al análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, con gusto Presidenta de la Comisión, consulto a la Consejera y Consejero de la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día para entrar directamente a su presentación, análisis o en su caso aprobación, les solicito manifestarlo de la forma acostumbrada en votación nominal, Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor); Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor); Consejero Edmar León García (a favor); gracias Consejeras, Consejero, Presidenta de la Comisión le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobado por **unanimidad de votos**; asimismo damos cuenta la incorporación del C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Representante del Partido Revolucionario Institucional en esta sesión de trabajo, bienvenido Licenciado. -

La Consejera Presidenta de la Comisión: Bienvenido licenciado Manuel Alberto Saavedra, continuamos maestro Zenaido, con el desahogo del punto número uno del orden del día, por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, Presidenta de la Comisión, el primer punto del orden del día corresponde a **la Lectura de la minuta de trabajo de la Octava Sesión de Tipo Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 17 de agosto del 2022. Aprobación en su caso,** -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Secretario Técnico, se pone a consideración de quienes Integramos esta Comisión el contenido de la minuta de trabajo de la Octava Sesión de Tipo Ordinaria, celebrada el 17 de agosto del 2022, solicito a usted someta a aprobación el contenido de la minuta de la Octava Sesión de Tipo Ordinaria. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con gusto Presidenta, consulto a quienes integran esta Comisión, si se aprueba la minuta de trabajo de la Octava Sesión de tipo Ordinaria de Comisión de Sistemas Normativos Internos, celebrada el 17 de agosto del 2022; les solicito manifestarlo de la forma acostumbrada, Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejero Edmar León García (a favor); gracias, Presidenta de la Comisión le informo que ha sido aprobada la minuta de la cuenta por **unanimidad de votos.** -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Secretario Técnico, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: El siguiente punto del orden del día correspondiente al punto número dos **Informe 029/CSNI/SO/14-09-2022, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 17 de agosto al 14 de septiembre del presente año,** damos cuenta que la documentación que ha sido recibida y emitida, que en ese caso ha sido asignada por la presidencia de este Instituto Electoral, no obstante son documentos que devienen del trabajo que realiza la Comisión de Sistemas Normativos Internos, en el informe se señala de manera cronológicamente en primer lugar un oficio que fue emitido por este Instituto Electoral, en respuesta a la solicitud de la ciudadanía en relación a diversos temas que se tienen sobre todo en el caso del municipio de Ayutla

los Libres, también se da cuenta en este informe de la comunicación que se le hizo a la Junta Local del INE para informar la destrucción de la lista nominal Impresa en digital qué fue utilizada en los municipios de Tecoaapa y San Luis Acatlán, en los procesos de consulta que se realizó para efectos de poder dar por cumplido el convenio de colaboración que se suscribió para efecto de esta lista nominal. -----

En este informe se da cuenta el oficio que recibimos por parte del Secretario General del Tribunal Electoral del Estado en el cual remite un escrito que presentaron pobladores del municipio de Acatepec y fue turnado a este Instituto Electoral para que si existe se dé respuesta en el ámbito de nuestra competencia; también se da cuenta de la comunicación que se realizó al Concejo Municipal de Ayutla de Los Libres en relación a una reunión de trabajo que se programó para el día 2 de septiembre de este año, a efectos de que pudieran retomarse los trabajos para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado, que también informaremos a esta Comisión en el punto correspondiente sobre esta actividad; de igual manera, también se da cuenta del escrito que presentaron quienes integran la Comisión de elección del municipio de Ayutla de los Libres mediante el cual hacen algunas manifestaciones, respecto de una petición que se realizó en el 2019, en relación a la posibilidad de que en Ayutla de los Libres se realice una consulta. -----

De igual manera, el informe da cuenta de dos escritos que presenta la ciudadana Noemí Olivia Sánchez Díaz, en su carácter de Apoderada Legal de diversos municipios del Estado de Guerrero, sobre la respuesta que este Instituto Electoral dio en su momento, en este escrito solicita que se le informe si ya han sido remitidos los expedientes que forman la petición de los municipios que, a su decir, están en Constitución y los cuales son Pueblo Hidalgo y Huehuetan, para efecto de que se turnaran ese expedientes al Congreso del Estado; Finalmente se da cuenta de la comunicación que se realizó al Concejo Municipal de Ayutla respecto del envío que hizo este Instituto Electoral al Concejo Municipal de información relacionada con todas las documentales que integran el expediente en vías de cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/007/2020, es cuanto respecto al informe que nos ocupa Consejera Presidenta de la Comisión. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Maestro Zenaido, se pone a consideración de quienes integramos esta Comisión el informe del cual ha dado cuenta el Secretario Técnico de esta Comisión, si alguien tuviera una observación o algún comentario, adelante, entiendo que no hay ninguna observación o comentario, continuamos con el punto número tres por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí, con gusto Presidenta de la Comisión, el punto número tres es el **Informe 030/CSNI/SO/14-09-2022 relativo al seguimiento y supervisión de las traducciones de diversos documentos institucionales del español a las lenguas originarias del estado de Guerrero, en el período comprendido de enero a julio del 2022**, damos cuenta del informe Presidenta, Comentar que la Comisión de Sistemas Normativos Internos dentro de su plan Anual de trabajo contempla el seguimiento a actividades de traducción, las cuales se gestionan por parte de este Instituto Electoral sobre documentos que se están emitiendo tanto en esta Comisión, cómo también en otras áreas del Instituto Electoral, en ese sentido, el informe da cuenta de estos nueve documentos que han sido traducidos a las lenguas que se especifica principalmente al Tu'un savi y al Me'phaa o Mixteco y Tlapaneco, se precisa que han sido documentos o traducciones realizadas en texto, se especifica el área solicitante la mayoría son de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, pero también se coadyuvo en la gestión de traducción de documentos solicitados por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, particularmente relacionado con el procedimiento de registro de Partidos Políticos

Locales, es cuanto Presidenta de la Comisión por cuanto hace a este informe que nos ocupa, solicita el uso de la voz el representante de MORENA, -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias maestro Zenaido, adelante tiene el uso de la voz el representante de MORENA. -----

El representante de MORENA: Gracias, es solamente un comentario, respecto si el Instituto está contratando los servicios de un perito o alguien del Instituto habla las lenguas originarias. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias licenciado Gerardo; Maestro Zenaido, de favor puede dar respuesta a este planteamiento -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Sí Presidenta de la Comisión con gusto comentar que en años anteriores se han firmado convenios de colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, para el tema de la traducción, también el año pasado se contrató a especialistas para llevar a cabo la traducción de diversos documentos, sin embargo, en este año se han estado haciendo solo las traducciones particularmente en la lengua Me'phaa o Tlapaneco, con una persona de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, que habla la lengua, así como también tiene certificación para este tipo de actividades de traducción, por lo que ha estado apoyando, para el caso de las lenguas Tu'un savi, han estado colaborando de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, también en algunas otras lenguas como el Náhuatl se ha recurrido a esta institución para llevar a cabo estas traducciones, es cuanto.-----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias maestro Zenaido, adelante tiene el uso de la voz el representante de MORENA. -----

El representante de MORENA: Muchas gracias, desconozco quien sea la persona que está haciendo esa labor, supongo que, en su contrato no está estipulado el estar traduciendo del español a la lengua, abogo por él o ella, para que se le paguen los honorarios correspondientes por estar haciendo la traducción, es cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: En este tema de la traducción tenía duda de cómo se estaba llevando a cabo, ya que nos comenta el maestro Zenaido, cómo lo estamos llevando a cabo, dado que es un eje fundamental para este Instituto es uno de los cinco sobre los cuales versan las actividades del Instituto Electoral, el tema de garantía de acceso a los derechos político electorales de pueblos indígenas y afromexicanos, considero que sí da para poder establecer un recurso específico que se pueda destinar para las traducciones, que se le pague extra al personal, será respetuosa de los trámites administrativos o bien contratar quien este traduciendo, no me parece adecuado atenderlo de manera improvisada el tema de las traducciones, no somos una Institución que de vez en cuando ocupamos la traducción, solicito que podamos ver cómo atender esta situación, está bastante justificado para destinarle recursos, dado que es un eje de este Instituto Electoral, en ese sentido Consejera Presidenta de la Comisión que se pueda atender, ya sea que se contrate una persona específicamente para las traducciones o una persona por evento, pero que sea una solución formal y firme, gracias. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Consejera Cinthya, quisiera que tomemos en cuenta el tema del presupuesto, tuvimos en este año dos consultas, se hicieron las traducciones correspondientes y necesarias procurado las variantes que se hablan en estos municipios tanto en Tecoaapa como San Luis Acatlán en su caso, el tema del presupuesto impactó en su generalidad, en ese sentido se solicitó una -----

colaboración con otras Instituciones en la mayor medida con la Universidad Intercultural, que ha estado apoyando de manera permanente a este Instituto, se ha generado apoyos para quienes nos acompañen en esta traducción oral de cada una de las actividades, es cierto habría que generar las condiciones de Normativa para que se pueda dar un pago, a las personas que nos acompañen en interpretación, entiendo se han generado apoyos de transporte, alimentos en algún otro apoyo pero no como un honorario, con respecto al personal que integramos el Instituto, es cierto hay un contrato y se especifica para el cual fueron contratados, se han recurrido a ellos para atender algunas cuestiones de traducción, precisando que todas y todos hacemos trabajos extraordinarios, llevaremos esta inquietud por parte de quienes han generado esta manifestación a la mesa de Consejeros, daremos a conocer esta petición que se ha generado para ver las condiciones y dar un apoyo de forma distinta o diferenciada con estas colaboraciones a quienes han apoyado en estas labores, hasta en la medida que hemos podido se les ha dado un apoyo a quienes han acompañado en las asambleas; es importante la colaboración institucional con el INPI, INALI, con la Universidad Intercultural, para las traducciones tanto escrita como la interpretación oral, debido a que son instituciones que cuentan con personas que hablan estas lenguas originarias, por eso recurrimos en mayor medida a estas Instituciones; Solicita el uso de la voz el Consejero Edmar, adelante. -----

El Consejero Edmar León García: Gracias, es una forma de dignificar el trabajo de la parte técnica profesional, es importante que veamos el tema como una necesidad permanente, también tenemos otro tipo de necesidades en el Instituto Electoral como la interpretación en el lenguaje de señas, esta necesidad de traducir en lenguas se vea de manera global, valdría la pena que en mesa de consejeros y consejera se vayan cubriendo, nada más esto acompañar las propuestas. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Si alguien tuviera otra participación, de no ser así continuamos con el siguiente punto por favor Maestro Zenaido, -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si, con gusto Presidenta de la Comisión, el siguiente punto es el número cuatro del orden del día, es el ***Informe relativo a las actividades realizadas en coadyuvancia con el Concejo Municipal comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulados***, el informe que nos ocupa da cuenta de las actividades que este Instituto ha llevado a cabo en cumplimiento a la Sentencia TEE/JEC/007/2020 y particularmente al acuerdo plenario del 07 de diciembre del 2020, en el cual el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero flexibilizo los plazos del cumplimiento de su Sentencia requerida en el expediente que hemos mencionado, ordeno a este Instituto Electoral que una vez que existieran las condiciones sanitarias para llevar a cabo actividades que implica reunión de personas se retomaron los trabajos con el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres quien es la autoridad responsable para efecto de desarrollar una serie de actividades tendentes a que resuelvan sobre las solicitudes de una posible consulta para transitar del sistema de usos y costumbres al sistema de partidos políticos en este Municipio de Ayutla de los Libres y en ese sentido esta autoridad Electoral ha emitido diversas comunicaciones, para advertir al Concejo Municipal sobre la necesidad de desarrollar estas actividades; por lo que, se han llevado a cabo dos reuniones de trabajo el 2 y 12 de septiembre del presente año, con el Concejo Municipal Comunitario han estado asistiendo el C. Ysabel de los Santos Morales, así como Coordinadores y Coordinadoras de este Concejo, también quienes forman parte del área jurídica. Así, como se da cuenta en el informe, se acordó en una primera reunión remitir la información para que tuvieran ellos los antecedentes y el contexto sobre esta sentencia

y así poder tomar las determinaciones correspondientes, sin embargo, en una reunión que se tuvo el 12 de septiembre de este año, el Concejo Municipal solicitaron un lapso de 30 días para poder continuar con la revisión de la documentación y así poder tomar una determinación que no afecte sus sistemas normativos propios, y que permitan cumplir con la Sentencia, cabe señalar que dado que la sentencia fue flexibilizada en cuanto a los plazos de alguna manera la autoridad responsable en este caso El Concejo Municipal no tiene una fecha específica para dar por concluida las actividades, por ultimo señalar que por parte de este Instituto Electoral se ha refrendado el compromiso de poder colaborar con la información que requiera el Concejo Municipal, orientando los trabajos que vayan a determinar, en el ámbito de respeto asumir su determinación como Concejo Municipal y Asamblea Municipal de representantes y autoridades, es cuanto Consejera Presidenta de la Comisión. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias maestro Zenaido, Secretario Técnico de esta comisión; está a su consideración el informe que se da cuenta, por si desean externar alguna opinión; tiene el uso de la palabra el Consejero Edmar León García, adelante por favor. -----

El Consejero Edmar León García: Gracias; Es importante que las representaciones de los partidos políticos que están aquí, tengan conocimiento que el Instituto Electoral a través de esta Comisión de Sistemas Normativos Internos, integrando a la Presidenta y Secretario Ejecutivo, hemos estado en reuniones con el Concejo Comunitario de Ayutla de los Libres, ustedes recordaran que hay una Sentencia, este nuevo Concejo Municipal Comunitario está obligado a dar cumplimiento a través de la Asamblea General Municipal y comentar a la representaciones que hemos escuchado a un Concejo Municipal Comunitario, quienes han sido receptivos y muy atentos, de hecho se ve a muchas personas atentos en las reuniones, en este tema con el Concejo Municipal hay una buena comunicación por parte del Instituto, gracias es cuánto. ---

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Consejero, comentar de manera breve derivado de estas dos reuniones y que se ha retomado esta comunicación de manera efectiva con quienes integran ese Concejo Municipal Comunitario, toda vez que han recorrido un camino jurisdiccional, ha dejado firme la integración de la autoridad y se inició esta comunicación, derivado de estas dos reuniones se ha tenido un diálogo, opiniones, un intercambio de información y como lo ha manifestado el Consejero Edmar, toda la disponibilidad del Concejo Municipal Comunitario, asimismo, se ha manifestado por parte de la Presidenta de este Instituto y quienes integramos este Consejo General la colaboración para darle cumplimiento a esta Sentencia emitida por el Tribunal Electoral, estaremos trabajando e informando de manera puntual sobre los avances que tengamos al respecto, y de no haber alguna otra intervención al respecto continuamos con el punto número cinco, por favor Secretario Técnico de la Comisión. -

El Secretario Técnico de la Comisión: Si con gusto Consejera Presidenta, el siguiente punto es el ***Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CSNI/So/14-09-2022 por el que se propone al consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las modificaciones al calendario de actividades en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados, aprobado mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021 aprobación en su caso***, este dictamen da cuenta una propuesta de modificar los plazos contenidos en el calendario que forma parte de este plan de trabajo que aprobó el Consejo General y esta Comisión, respecto a las actividades correspondientes al diseño y la organización de la consulta, a la difusión del procedimiento y contenido de la misma, a la implementación y el informe de resultados que arrojará esta consulta, así como también a las actividades correspondientes a la elaboración y aprobación de la acción

afirmativa para la inclusión de la documentación indígenas y afroamericanas en los Consejos del IEPC Guerrero a la actualización del marco normativo a la difusión de los aspectos y principales de esta acción informativa, finalmente el informe que se remitirá a la Sala Regional de la Ciudad de México respecto del cumplimiento de esta sentencia, comentar que junto con este dictamen se compartió el calendario, en el que se precisa de color rojo las actividades como estaban programadas que fueron aprobadas y en color amarillo se precisan las fechas en las cuales se estaría proponiendo la modificación, no cambia en ningún sentido la actividad ni el contenido de la misma, lo que cambia es una cuestión de tiempo de operatividad, estas actividades se muestran en el calendario, también comentar la justificación para estas modificaciones, ya que esta Comisión tiene previo conocimiento de los trabajos sobre la medida preparatoria para que identificáramos a la población indígena, afroamericana en Guerrero, se prolongaron más de lo planeado toda vez que el estudio, la investigación y documentación de los aspectos de estos pueblos y estas comunidades la identificación estadística requirió más tiempo, tan es así que a finales del mes de mayo de este año, la Comisión y el Consejo General aprobaron este informe de resultados, en los que se especifican las respuestas que la Sala Regional pidió que documentáramos antes de diseñar la consulta y de ir al diálogo con las comunidades indígenas y Afroamericanas, de tal manera que lo que se está haciendo es recorrer las actividades, sin embargo estamos dentro del plazo que la Sala Regional nos dio que es hasta diciembre del presente año para terminar la consulta y en el mes de enero del próximo año, dedicarlo a la aprobación de la acción afirmativa a partir de lo que resulte de la consulta, de tal manera que estaríamos cumpliendo debidamente la sentencia con esta propuesta de modificación es cuanto respecto del punto que nos ocupa. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias maestro Zenaido; Tiene el uso de la voz el representante de MORENA, adelante. -----

El Representante de MORENA: Gracias Consejera, es un planteamiento que pongo sobre la mesa, tal vez pudieran ser de su interés en cuanto a la participación de los indígenas y afroamericanos, en la integración de los Consejos Distritales el día de hoy el Consejero Amadeo está presentando el escenario de la distritación electoral donde se contempla la integración de 8 distritos indígenas y un distrito afroamericano, la información también la tiene el Secretario Ejecutivo que ha estado haciendo presencia en representación de la Presidenta y del IEPC, si le es útil la información que tiene el Consejero Amadeo y el Secretario Ejecutivo con la visualización que tiene la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que es la que está a nivel nacional, llevando esto pudiera serle útil a esta Comisión, es cuánto, muchas gracias por el uso de la voz. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Muchas gracias licenciado Gerardo, Sí hemos estamos al pendiente de los trabajos, Secretario Técnico si no tenemos la información hay que solicitarla, Secretario Ejecutivo si pudiera colaborarnos al respecto, si alguien más tuviera alguna participación; Adelante Consejero Edmar. - - -

El Consejero Edmar León García: Gracias, me parece relevante lo que se comenta porque imagínense el escenario donde tengamos un distrito denominado afroamericano y estamos en vías de realizar una consulta para establecer si esta población, tendrían una representación en los consejos distritales, sería diferente a que se consultará en una población afroamericana, a que se hiciera en pueblos y comunidades indígenas y si es importante tener en el panorama esto, porque las comunidades afrodescendientes, por lo que hemos platicado con algunos y algunas de sus integrantes también toman sus determinaciones en asambleas, con

particularidades diferentes pero si lo hacen en asambleas y en el caso los pueblos y comunidades indígenas de la misma manera, eso ya lo tenemos más trabajado en el interior del Instituto, pero mi comentario es ese sentido de que no sería lo mismo, preguntar en un Distrito donde ya se establezca un distrito local que es afrodescendiente, a preguntar en un Distrito donde sea nada más pueblos y comunidades indígenas, es decir debe haber una diferenciación no solamente a nivel conceptual sino también una diferenciación a nivel del propio diseño de la consulta maestro Zenaido compañeras compañeros, atendiendo a las particularidades de la dinámica de su cosmovisión y de sus propias formas de organizarse, lo dejo también aquí como una reflexión en seguimiento lo que dijo Licenciado Gerardo, es mi comentario gracias. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Yo quisiera hacer una intervención con respecto a esto que acaba de comentar el consejero Edmar, me parece que sí es importante incluso algunos de los documentos seguramente estarán sujetos a la validación por parte de las comunidades, no solo comunidades indígenas sino también las comunidades afroamericanas, entiendo que la normativa estará de manera general precisamente en la mayoría prácticamente las comunidades el tema de las asambleas comunitarias es un punto referencial muy importante y evidentemente pues no serán las mismas formas, lo cito como un ejemplo en el caso Tecoaapa cuando fuimos a la asamblea de consulta para el cambio de modelo de elección de su autoridad municipal, no podríamos hablar de comunidades indígenas porque de repente hasta se sienten no identificados, le pregunta si tiene un origen afroamericano, te dicen que son mestizos, cuando los podemos ver con rasgos de personas afrodescendientes y simplemente son mestizos, también es respetable y seguramente estamos construyendo con estas comunidades porque si es importante primero el hecho de tener por lo menos un punto de partida a nivel institucional y obviamente que la aportación la construcción y toda la colaboración que se tenga por parte de las comunidades será trascendental de manera gradual poco a poco estarán involucrando en esos trabajos que nosotros de hecho estaremos al pendiente de ello y de invitar a todas y a todos quiénes puedan, quieran y además que deban sumarse a estas actividades, entonces no es un tema que se construye, quizás así nada más de un solo momento y que sea determinante tajante pero creo que sí podríamos estar sujetos hacer precisiones al respecto, algunos ajustes incluso porque son las comunidades quiénes marcan la forma tan variada y distinta de tener intervenciones participaciones en beneficio o que afectan en un sentido o en otro a su comunidad, entonces cómo lo hemos hecho este momento con las comunidades, no todas las comunidades tienen la misma dinámica para elegir a sus autoridades a nivel variada tan es así que de una comunidad a otra puede ser tan distinta, estaremos pendientes antes todas y todos y seguramente comunicando en todo caso cualquier ajuste que se requiera estará transitando por esta Comisión, muchas gracias, algún comentario alguna otra observación al respecto; Adelante Consejero Edmar. -----

El Consejero Edmar León García: Gracias Presidenta, no sé maestro Zenaido si valdría la pena analizar el impacto que tendríamos en lo que hemos trabajado hasta hoy con estos comentarios que hemos realizado, si lo hay o a lo mejor no y con lo que trae suficiente, pero sí valdría la pena que hiciéramos ese análisis profundo para no dejar de observar estas particularidades del qué y cómo en este contexto que estamos hablando de nueva distritación, de formas en cada comunidad diferencias entre indígenas afros etcétera, no solamente esta parte sino también en el impacto que pudiera tener en la propia dinámica de los documentos normativos, lo pregunto con el ánimo de generar una reflexión, pero la idea es esa, tener claridad respecto de cómo lo podríamos hacer en un momento dado, gracias; Es pregunta consejera Azucena o

comentario a ver si hay alguna respuesta y si no, no pasa nada en el transcurso de la siguiente reunión o sesión de esta comisión pudiéramos tener una respuesta - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias; Secretario Técnico podemos tener una intervención con respecto al planteamiento, gracias. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: Si Consejera, con todo gusto, entendemos que la redistribución todavía no está aprobada pero revisaremos la información como quedan conformados los distritos para comparar con los distritos que nosotros identificamos en el Proceso Electoral como distritos indígenas y hubo un distrito que no lo catalogamos como afroamericano, también con la identificación que ya se hizo en este año con información estadística del censo 2020, para ver, como señala el Consejero Edmar, este impacto, en todo caso a partir de ahí revisar la propuesta de metodología que en un momento presentaremos en esta Comisión, para el tema de la consulta y finalmente desde el área técnica consideramos que pudiera impactar en el tema de la consulta y del propio diseño de la acción afirmativa y de aquellos distritos donde aplique esta acción afirmativa, pero lejos de afectar pudiera facilitar a este Instituto, ese diseño, toda vez que ya se tendrá si se aprueba la redistribución como esta, se tendrá ya identificado plenamente los ocho distritos indígenas que refiere y el distrito afroamericano que han señalado, sobre todo en el tema afro podría facilitar el diseño de acción afirmativa, porque ya habría un distrito identificado con esa categoría pero revisemos la información y estaremos informando a esta Comisión de este impacto de estas modificaciones tanto en la consulta como en el diseño de la acción afirmativa, es cuanto Presidenta de la Comisión. - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias maestro Zenaido, en este momento estamos viendo la presentación de los lineamientos porque tendrá que transitar una ruta, presentarlo ahorita, enviarlo a la Comisión Especial de Normativa Interna y una vez que regrese ahora si se tendría que aprobar el Lineamiento, ¿es así maestro Zenaido verdad?; Para tener todavía presente este tema que comenta el consejero Edmar y en su caso también haremos un análisis como integrantes de la Comisión de Normativa Interna, para hacer aportaciones y comentarios, maestro Zenaido queda sobre la mesa este procedimiento para poder seguir su ruta, de enviarlo a la Comisión Especial de Normativa Interna, con la atenta súplica de que sea revisado a la brevedad posible, de no haber alguna otra intervención continuamos con la aprobación, en su caso, del presente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: Si gracias Consejera Presidenta de la Comisión; Consejeras y Consejeros integrantes de la comisión consulto si están de acuerdo con el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 006/CSNI/So/14-09-2022, por el que se propone al Consejo General de este Instituto Electoral las modificaciones al calendario en cumplimiento a las actividades relacionadas con la sentencia 274 del cual concluye con los siguientes puntos resolutivos: Primero se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las modificaciones al calendario de actividades aprobado mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021 por este órgano electoral, en la que se está dando cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-274/2020 y acumulados, dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobado mediante acuerdo 258; segundo remítase el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su análisis, discusión y aprobación de ser el caso, consulto a las Consejeras y Consejeros si se aprueba este dictamen del que hemos dado cuenta, Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejero Edmar

León García (a favor); gracias, Presidenta de la Comisión le informo que ha sido aprobado el dictamen del que hemos dado cuenta por **unanimidad de votos.** - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Secretario Técnico de la Comisión, continuamos con el siguiente punto, por favor. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: Si con gusto Consejera Presidenta de la Comisión, el siguiente punto que nos ocupa es la presentación del Anteproyecto de Lineamientos para diseñar acciones afirmativas, que garanticen a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, el derecho a su representación en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante una consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, es el punto Consejera Presidenta - - - - -

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Maestro Zenaido, nos puede dar una explicación clara del punto. - - - - -

El Secretario Técnico de la Comisión: Si con todo gusto Presidenta de la Comisión; El anteproyecto que estamos dando cuenta y que fue circulado a todas y todos ha sido trabajado por quienes integran esta Comisión, así como también por Consejeras, Consejeros de este Instituto, se ha tenido el acompañamiento también de las áreas técnicas tanto de la Dirección como de la Coordinación, este anteproyecto fue construido con base a la información que se logró documentar con las medidas preparatorias, contiene un total de seis capítulos, la primera parte de estos Lineamientos, el capítulo I, las disposiciones generales y el capítulo II, refieren tanto la parte conceptual como la aplicación el objetivo, la finalidad que se persigue en estos Lineamientos y también se reafirman los estándares internacionales que llegan a seguir todo proceso de Consulta hacia pueblos y comunidades indígenas de tal manera que observan todas estas disposiciones y criterios jurisprudenciales que han emitido tanto el Tribunal Electoral, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en diversas Sentencias relacionadas con el tema de la consulta a pueblos indígenas y afroamericanas, voy a ir mostrando los artículos y explicando algunos de ellos para poner en contexto la metodología que se propone, en este capítulo III, se precisan las características y los sujetos de la consulta, en primer lugar se refiere la autoridad responsable sujetos y materia de la consulta, la autoridad responsable de la consulta es el Instituto Electoral, como lo refiere el artículo 16, y los sujetos de la consulta se precisan en el artículo 17, se inserta una tabla que contiene el total de municipios de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 y la información que se hizo llegar por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, se pueden considerar indígenas toda vez que tiene este 40% o más de población que se auto escribe indígena y el mismo criterio para municipios afroamericanos, son un total de 37 municipio indígenas, 4 municipios afroamericanos que se estarían sometiendo a consulta y también se hace la advertencia en este artículo, respecto a los municipios de nueva creación toda vez que están creados por decreto del Gobierno del Estado y se ha realizado la reforma correspondiente, no obstante, administrativamente todavía no existe una autoridad municipal de estos nuevos municipios, sin embargo, por su participación queda incluida en los municipios a los cuales anteriormente pertenecían a estas comunidades; De igual manera el artículo 18, precisa cual va hacer el contenido de las propuestas que las comunidades indígenas y afroamericanas van hacer llegara este Instituto Electoral, para orientar el trabajo de construcción de esta acción afirmativa, toda vez que la Sala Regional ordenó que de manera conjunta con las comunidades se construyera esa acción afirmativa, sin embargo se estima necesario del Instituto Electoral, como se hizo en su momento en Ayutla de los Libres, de manera enunciativa precisara algunos de tópicos para que las comunidades indígenas puedan hacer propuestas, el nombre de

la figura que se le dará a esta población indígena y afroamericana, el objetivo de la representación, los requisitos para ser representante, las funciones y atribuciones la facultad que va a tener esta figura, la forma en que se elegirá a la representación indígena o afroamericana, la temporalidad que tendrá en la duración del cargo, los derechos y obligaciones que van a tener y finalmente, se prevé un procedimiento de remoción o sustitución para el caso de que así lo acuerden los pueblos de comunidades indígenas, con estos nueve puntos se pretende someter a un dialogo informativo, previo con todas las comunidades indígenas y afroamericanas de Guerrero de estos 37 municipios indígenas, 4 municipios afroamericanos, a efecto de que primero conozcan esta consulta que el Instituto va a realizar y segundo pueda haber una serie de propuestas por parte de ellos, en la sección segunda de este capítulo se precisan algunas autoridades que se vinculan en el tema de atención a pueblos y comunidades indígenas o aquellas que por su naturaleza es necesario que estén involucradas para que puedan ser coadyuvantes en términos de generar las condiciones para llevar a cabo y a buen término la consulta, también se prevé en el artículo 21, de estos Lineamientos la posibilidad de que Instituciones como el INPI, la Secretaría de asuntos Indígenas puedan colaborar con este Instituto Electoral a solicitud del mismo, para los trabajos técnicos de la consulta, evidentemente para orientar, sugerir, proponer y la determinación recaerá en el Instituto Electoral por cuanto hace a lo que compete a este Instituto; También en el artículo 22 y 23 se precisa la necesidad de que se pueda designar un comité técnico, conformado por estas instituciones para efecto de acompañar todo el trabajo de consulta, de igual manera se prevé la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Comisión de Derechos Humanos en Guerrero, toda vez que ha sido la instancia que ha observado los procesos de consulta y que no solo acompañaría los trabajos de este Instituto Electoral, sino además podría generar alguna advertencia, observación, respecto a la actuación que se está haciendo en el ánimo de prever que el Instituto realice o lleve a cabo una consulta en varios municipios de manera que se cuiden los estándares internacionales y en su momento de ser el caso se logre pasar el tamiz de los Tribunales si así fuera el caso, se precisa en estos artículos cuáles serán las funciones que se tendrá por parte de esta Comisión de Derechos Humanos y se propone llevar a cabo con reuniones de trabajo con ellos; En el Capítulo IV, se señala el tema de cumplir una convocatoria para que participen observadores, observadoras tanto nacionales como extranjeros en todo el proceso de consulta y puedan observar en su caso sin que ello implique una determinación o afectación con los acuerdos que se lleven a cabo al proceso de consulta, emitir alguna opinión si así lo desean a este Instituto Electoral sobre el tema de la consulta, se precisa en el artículo 27, los requisitos que deben de cumplir; En el artículo 28, se precisan a que va a sujetarse las bases para poder ser observador, observadora, el procedimiento que deben de seguir para poder solicitar a Instituto Electoral esta figura, se les acreditará, se les brindará un curso y a partir de ahí se les expedirá la acreditación correspondiente; En el artículo 29 y 30 de estos Lineamientos, relacionado con el tema de las observadoras, observadores a se hace el señalamiento de lo que deberán abstenerse, en el siguiente capítulo V, del proceso de consulta es la parte sustancial o fundamental de estos Lineamientos, toda vez que aquí es donde se precisa cual va ser el proceso de consulta a seguir, constará de seis fases, la fase previa, la fase informativa, la fase deliberación y consenso interno, fase de diálogos consultivos, fase de resultados, fase de conclusión y difusión, estas seis fases están ajustando a los criterios que la Suprema Corte de la Nación ha emitido, en términos del proceso de consulta que debe de seguirse para pueblos y comunidades indígenas, en ese sentido estamos alineados a esos criterios, en la fase previa se prevé una serie de actividades que implica reuniones, encuentro con promoventes de esta solicitud que fueron ciudadanos, ciudadanas de Ayutla de los Libres del anterior Concejo Municipal Comunitario así como del municipio de Tecoaapa, Guerrero, también se prevé

reunirse con Ayuntamientos Municipales, con las Autoridades Municipales para que colaboren en el ámbito de su competencia, en la generación de condiciones óptimas para llevar a cabo estos diálogos informativos, diálogos consultivos y desde luego las autoridades de cada comunidad, Autoridades Municipales, Autoridades Agrarias, Organismos defensores de los derechos humanos además de la Comisión de Derechos Humanos en Guerrero y otras instancias que trabajan con este tema de derechos humanos, así como aquellas o aquellos representantes de estos pueblo y estas comunidades indígenas o afromexicanos, liderazgos locales, otros que determine el Instituto Electoral o a propuesta de las comunidades indígenas y Afromexicanas; En el artículo 34, se precisa el seguimiento que se hará por parte de este Instituto en esta colaboración con los Ayuntamientos para que nos hagan llegar información y tengamos plenamente identificado quienes son los comisarios, las comisarias, las autoridades comunitarias, para poder comunicarnos con las autoridades y poder asistir a estos diálogos consultivos; También se prevé de manera muy clara en el artículo 35, a través de los medios que así se determinen, se hará llegar a los pueblos y comunidades indígenas información para que conozcan los antecedentes de esta consulta, la finalidad, el objetivo que se persigue y puedan tener acceso a los materiales que se están generando para esta consulta, en la fase de los diálogos informativos, esto es similar a las asambleas informativas que se han hecho en los municipios donde ha habido consultas, San Luis Acatlán, Tecoaanapa, Ayutla de los Libres, sin embargo aquí les denominamos diálogos informativos porque se trata justamente no de someter a consideración o aprobación una u otra opción, sino se trata de generar pretensiones con ellos de manera colectiva de tal manera que escuchemos cuales son las propuestas que tienen estos pueblos, estas comunidades, las observaciones, las sugerencias en términos de esta representación que se está construyendo, también se prevé utilizar los mecanismos de difusión que este Instituto ha implementado tanto perifoneo a nivel Municipal de manera focalizada, spots, publicación impresa, medios digitales, reuniones informativas, diálogos y algunos otros que se consideran necesarios tanto en español como en lenguas indígenas de mayor presencia en el Estado de Guerrero, también se prevé la emisión de una serie de materiales publicitarios, informativos sobre este tema que estarían traducidos a las lenguas originarias, en la fase deliberación y consenso interno, lo que se propone a diferencia de lo que se ha hecho en las consultas a nivel de cada municipio lo que estamos proponiendo con estos diálogos, después de la fase informativa pudiéramos ir a unos diálogos a través de unas cedes que se van a establecer en los Municipios de manera estratégica de tal manera que podamos agrupar los municipios indígenas afromexicanos, a partir de la ubicación estratégica de un municipio, es decir que permita la conectividad con otros municipios las condiciones de traslado que sean las más óptimas, para que las comunidades puedan llegar a estos foros a estos diálogos informativos, estos diálogos consultivos y puedan en primer lugar conocer todo el proceso de consulta ir a sus comunidades llevar la información y junto con sus comunidades poder construir a través de asambleas, reuniones u algún otra forma que ellos tomen hacer llegar estas opiniones de como imaginan la representación indígena y afromexicana en los consejos del Instituto con estos tópicos que ya habíamos comentado y a partir de ahí puedan regresaren una siguiente fase para que puedan en estas sedes que hemos comentado poder manifestarnos que concluyeron sus comunidades a través de sus propios sistemas normativos internos, de sus propias platicas ellos tengan un propio diálogo interno de liberación de consenso y puedan llegar las autoridades a ser la voz de sus comunidades y decirnos que opinan, que piensan sobre este tema de representación, sin embargo también se prevé que si existe interés de algún municipio de algunas comunidades, el Instituto pudiera ir a estas comunidades o a este determinado número de comunidades que se reúnan y quieran que el Instituto amplíe profundice la información podríamos ir nosotros si esa solicitud de parte y con ello generaríamos un calendario como se prevé en el artículo 45, para

atenderlas, finalmente en esta parte de los diálogos consultivos una vez que las comunidades informaron que ya tuvieron un diálogo interno una deliberación y un consenso interno ahora sí, el Instituto nuevamente los convocara a estos diálogos o a estas asambleas a través de estas sedes, hemos pensado hasta este momento un total de 14 sedes, para poder agrupar estos 37 municipios indígenas, 4 afroamericanos y a través de estas 14 sedes poder escuchar a las autoridades comunitarias quienes traerán no solo la opinión y la voz de manera verbal de sus comunidades, sino también de manera escrita, mediante actas de asamblea que ellos levanten en sus comunidades, podrán decirnos la comunidad aporta esta propuesta o la comunidad se suma a lo que se determine por las demás autoridades comunitarias, estos diálogos consultivos se llevarán a cabo en la fechas que determine este Instituto Electoral y emitiremos una convocatoria; En el artículo 50, se precisa como se van a desarrollar estos diálogos consultivos, se detalla muy preciso como va iniciar como va concluir, se prevé la intervención de personas que funjan como relatoras, relatores de estos diálogos y puedan generar documentos relatorías donde se dé cuenta de las opiniones principales y los acuerdos a los que llegaron de tal manera que en cada dialogo vamos a exponer una plenaria, en la que se dará a conocer lo resolutive que llegaron o a los acuerdos a los que llegaron, en cada mesa de trabajo y en esa plenaria final un documento donde se resuelva que concluye ese diálogo pero también tenemos la relatoría por cada mesa este va ser el insumo para construir nuestra acción afirmativa de la representación indígena y afroamericana, una vez que se lleve a cabo o se agote esta fase vendrá una de resultados a partir de la sistematización que se realizará por parte de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales y la supervisión de la Comisión de Sistemas Normativos Internos para que informe cuales fueron los principales aportes de los pueblos y comunidades indígenas con esta construcción y pueda ponerse a consideración del Consejo General con proyecto de acción afirmativa para garantizar la representación en los consejos del Instituto Electoral tanto consejos distritales como consejo general, finalmente concluimos con la fase de conclusión y difusión, esta como los Tribunales lo han dicho, la Suprema Corte de Justicia regresar a las comunidades y decirles cual es el resultado de la consulta, en este caso no hay un resultado a favor o en contra, digamos a favor de un sistema u otro, en este caso ya lo hemos dicho que es una construcción un consenso un acuerdo y regresaremos a decirles cual va ser la acción afirmativa o como se incorporarán personas de estos pueblos de estas comunidades a los consejos del Instituto Electoral tanto en consejos distritales y si fuera el caso en consejo general es cuanto respecto a los puntos principales de este anteproyecto de los lineamientos para la consulta consejeras, consejeros, Secretario, Representaciones de partidos políticos con gusto atendemos alguna particularidad que se requiera es cuanto Consejera Presidenta de la Comisión.

La Consejera Presidenta de la Comisión: Muchas gracias Maestro Zenaido, si alguien tuviera algún comentario o participación con respecto a este punto, adelante representante de MORENA. -----

El representante de MORENA: Muchas gracias Consejera, maestro Zenaido si pudiera visualizar el artículo 54 que acaba de pasar, es un comentario el segundo renglón dice *y para que se garantice la inclusión de una representación indígena*, creo que el poner una representación es limitativa en lugar de ser enunciativa yo considero que pudiera ponerse y para que se garantice la inclusión de cuando menos una representación sería distinto pudiera haber dos, tres, considero que diga cuando menos una para que no quede limitado, a que haya un representante indígena o un representante afro en el distrito correspondiente es cuanto a mi intervención muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias representante de MORENA, solicita el uso de la voz el Consejero Edmar, adelante. -----

El Consejero Edmar León García: Gracias, es un tema de fondo el que cometa el Licenciado Gerardo, porque por lo menos en pueblos y comunidades indígenas la auto adscripción y la propia concepción hacia la persona es la que determina quién es y quien no es, en lo que ya hicimos en el 2021 en materia de candidaturas ahí si fue adscripción calificada en el pasado proceso electoral y ahí las dos condiciones tenían que darse tanto la adscripción simple como establecerse como afrodescendiente mujer u hombre y tener el aval de las comunidades es decir la adscripción calificada, mi comentario es en el siguiente sentido está bien la idea que tiene el licenciado Gerardo, pero yo quisiera hacer la propuesta que dijera que se garantice la inclusión de representación indígena y afroamericana sin poner número, si están de acuerdo modificar, pero también hacer una revisión en todo el documento es cuanto. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Consejero Edmar, solicita el uso de la voz la Consejera Cinthya, adelante. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias, de lo que comentan si me parece adecuado que hagamos ese ajuste para que no suene sugerente, porque si no suena como que nosotros ya estamos sugiriendo cual será la respuesta y no me parece que sea lo más adecuado, estoy de acuerdo en que hagamos esa modificación, que sea genérica la expresión pero que también la revisemos en tono, gracias. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Consejera Cinthya; Como comentario, en este punto no establecer como una representación indígena y afroamericana pero si la representación indígena y afroamericana y dejamos abierta la posibilidad de una construcción con base en la consulta, es decir, no tenemos nada determinado hasta este momento sino será con los resultados derivados de esta actividad, sería la forma más conveniente, sin embargo, lo dejamos hasta aquí y estaremos entrando al análisis más detallado en la Comisión Especial de Normativa Interna, con respecto a este documento si tuviera alguien alguna otra participación. -

El Secretario Técnico de la Comisión: Si consejera Presidenta de la Comisión, hemos hecho la modificación derivado de las intervenciones quedaría como la representación indígena y afroamericana y no es una, puede ser una o varias, presidenta no hay ninguna otra intervención. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Maestro Zenaido, este documento explica de cómo está el avance antes de continuar con el siguiente punto por favor. -----

El Secretario Técnico de la Comisión: Si consejera Presidenta de la Comisión, con todo gusto, este documento la Comisión de Sistemas Normativos Internos, tendría que acordar en esta sesión la remisión si están todas y todos de acuerdo de este anteproyecto de Lineamientos, a la Comisión Especial de Normativa Interna quien haría la revisión correspondiente de acuerdo a la normativa de este Instituto y en caso de estimar lo correspondiente dictaminarían para que si no hay mayor observación al anteproyecto, esta Comisión sesionaría nuevamente para emitir una aprobación mediante dictamen de estos Lineamientos para que suba a Consejo General, en resumen Consejera Presidenta de la Comisión se requiere el visto bueno de esta Comisión para que si así acuerdan lo remitamos a la Comisión Especial de Normativa Interna esa es la ruta. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Maestro Zenaido, si sometemos a consideración el envío de este documento a la Comisión Especial de Normativa Interna. -----

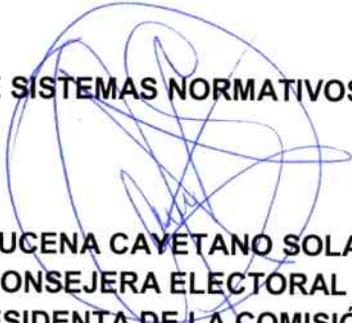
El Secretario Técnico de la Comisión: Con todo gusto Consejera Presidenta consulto a las consejeras y consejero si se aprueba la remisión del anteproyecto de Lineamientos a la Comisión Especial de Normativa Interna para su emisión y aprobación, Consejera Azucena Cayetano Solano (a favor), Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes (a favor), Consejero Edmar León García (a favor); gracias, Presidenta de la Comisión le informo que el anteproyecto de Lineamientos que hemos dado cuenta ha sido aprobada con las modificaciones sugeridas y las correcciones ya realizadas, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Gracias Maestro Zenaido, continuamos con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

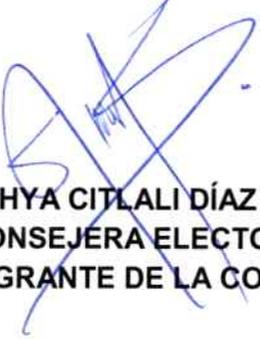
El Secretario Técnico de la Comisión: El siguiente punto del orden del día el punto número siete los asuntos generales no se enlisto ninguno al inicio de esta sesión, pero estamos atentos. -----

La Consejera Presidenta de la Comisión: Entiendo que no hay ningún punto que agregar en este último numeral de asuntos generales, damos por terminada esta novena sesión de tipo ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Internos siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 14 de septiembre del 2022, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para la debida constancia legal muchas gracias a todas y a todos. -----

COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS



**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**C. BÉNITO ÁNGEL MAGAÑA FIGUEROA
REPRESENTANTE DEL PAN**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PRI**



**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PT**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PVEM**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS**


**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE MC**


**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DE MORENA**


**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**



NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA **NOVENA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE TRABAJO** DE FECHA **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.



